



DECRETO Nº: 2025/415
Fecha: 05/02/2025
Nº Expediente: 2024/5673
Asunto: 2024 BOLSA CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES
Referente a: CONSTITUCION BOLSA CONSERJE MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

**DECRETO
REFERENTE A:**

CONTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE CONSERJE-MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local 16/2024 de fecha 25/07/2024, punto número 3, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Conserje-mantenimiento de instalaciones y edificios municipales para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 158 de 14 de agosto de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 4 de octubre donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Resultando decreto 2024/3376 de 24 de octubre de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento, el cual se publica en el BOP de Málaga nº 219 de 13 de noviembre.

Vista Acta de publicación de examen teórico con respuestas correctas del tribunal de selección donde se concede a los aspirantes el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones a las preguntas teóricas.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las alegaciones presentadas al Acta anteriormente indicada.

Vista Acta de resolución de alegaciones y corrección del examen teórico del tribunal de selección con indicación del día de celebración de la prueba práctica.

Hash: 58be52882e5b5ce1b419b047b5c5a7cf0e64b14342ff820eaaace52e911c5443a724654638c0f2e886fa61e3e99027d7f4fa8fad4740f54b58c7c6076269381f | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5e527787fb0b0b9421a13d333b2e7b5f942628fe9696afed95021d981639e09031a90a2c7a1e9740801f06a18ab50565ea4e17c3de679680cd5bb4a2839510a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

05/02/2025 15:11:44 CET

CÓDIGO CSV

f5d190bf8529e792fbad79dab4d4efbe52b618da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

05/02/2025 15:12:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f3042324c343ad4b1994c1839c12021833d6fc27



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Vista Acta de corrección de la prueba práctica del tribunal de selección donde se otorga a los aspirantes el plazo de cinco días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto decreto 2025/68 de resolución de recurso de alzada interpuesto al acta de publicación de examen teórico con respuestas correctas del tribunal de selección.

Vista acta de baremación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo una vez resueltas las alegaciones presentadas al procedimiento.

Vistos informes del departamento de recursos humanos donde se indica que todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo han aportado la documentación exigida para ser admitidos en la misma aportando titulación requerida y DNI.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Constituir definitivamente la bolsa de empleo contratación en régimen laboral temporal de conserje-mantenimiento de instalaciones y edificios municipales para el Excmo. Ayuntamiento de Álora con los aspirantes que han superado la el procedimiento, siendo los que a continuación se indican:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE		CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	MATEOS ROCHA ASENCIO	***4446**	24,45
2	SÁNCHEZ ÁLVAREZ FÉLIX	***9049**	23,60
3	VÁZQUEZ BERNAL MOISES	***8806**	17,50
4	BENÍTEZ ARANDA SALVADOR	***9410**	15,30

SEGUNDO. - Proceder a la publicación del presente decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica).

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de

Hash: 58be525882e5b5ce1b419b047b5c5a7cf0e64b14342ff820eaaace52e911c5443a724654638c0f2e686fa61e3e99027d7f4fa8fad4740f54b58c7c607626938f1 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5e527787fb0b0b94211a13d333b2e7f5f9942628fe9696afed95021d981639e09031a9002c7a1e9740801f06a16ab50565ea4e17c3de679680cd5bb4a2839510a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

05/02/2025 15:11:44 CET

CÓDIGO CSV

f5d190bf8529e792fbad79dab4d4efbe52b618da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

05/02/2025 15:12:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f3042324c343ad4b1994c1839c12021833d6fc27



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 58be526882e5b5ce1b419b047b5c5a7cf0e64b14342ff820eaaace52e911c54443a724654638c0f2e686fa61e3e99027d7f4fa8fad4740f54b58c7c6076269381f | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5e527787fb0b0b94211a13d33b2e7b5f942628fe9696afed95021d981639e09f031a9002c7a1e9740801f06a18ab50565ea4e17c3de679680cd5bb4a2839510a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

05/02/2025 15:11:44 CET

CÓDIGO CSV

f5d190bf8529e792fbad79dab4d4efbe52b618da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

05/02/2025 15:12:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f3042324c343ad4b1994c1839c12021833d6fc27



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f3042324c343ad4b1994c1839c12021833d6fc27

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 5e527787fb0b0b94211af3d33b2e7b5f942628fe9696afed95021d981639e09f031a90d2c7a1e9740801f06a18ab5055ea4e17c3de679680cd5bb4af2839510a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_0000000000000000000000023522832

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 05/02/2025 15:13:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

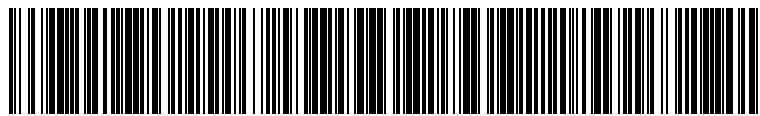
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f3042324c343ad4b1994c1839c12021833d6fc27

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf